BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E INFORME DE ACTIVIDADES

FECHA DE PRESENTACIÓN: 30 DE MARZO 2026 NÚMERO INFORME: PRIMER PAGO (01) PERÍODO: DEL 29 DE DICIEMBRE 2025 AL 06 DE FEBRERO DE 2026	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	**PRESTACION DE SERVICIOS**
No. CONTRATO Y FECHA SUSCRIPCIÓN	FDLSC-CPS-892-2025 SUSCRITO 18 DE DICIEMBRE 2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA	CORPORACION SOCAL DE COLOMBIA
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN (CEDENTE CUANDO APLIQUE)	NIT 822.005.791-2
NOMBRE DEL CONTRATISTA (CESIONARIO CUANDO APLIQUE)	
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	4 MESES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 439.904.945
NUMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	2537
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	(10%) del valor del contrato $ $43,990,495.00
FECHA ACTA DE INICIO	29 DE DICIEMBRE DE 2025
PRÓRROGA[1]	N/A
ADICIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A

[1] Si el contrato presenta más de una suspensión y/o adición y/o prórroga se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información

Powered by CamScanner

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E INFORME DE ACTIVIDADES

REINICIO	N/A
CESIÓN (CUANDO APLIQUE)	N/A
DISMINUCIÓN DE PLAZO (CUANDO APLIQUE)	N/A
REDUCCIÓN DE VALOR (CUANDO APLIQUE)	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 439.904.945
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	4 MESES
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS, SUSPENSIONES O DISMINUCIÓN DE PLAZO)	28 DE ABRIL DE 2026
OBJETO DEL CONTRATO	**"IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA PEDAGÓGICA DIRIGIDA A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO MEDIANTE EL DESARROLLO DE LA ESCUELA DE PAZ, QUE PROMUEVA LA MEMORIA, LA REPARACIÓN, LA RECONCILIACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ"**

APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL		
EPS	**ARL**	**PENSION**
SANITAS	POSITIVA	PORVENIR

NÚMERO DE PLANILLA	**PERIODO COTIZADO**
1079539373	ENERO - FEBRERO

Powered by CamScanner

DESARROLLO DEL INFORME	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 1	
Prestar toda la colaboración necesaria para el desarrollo y cumplimiento del objeto del contrato a suscribir, y las demás obligaciones establecidas en el anexo técnico	
ACTIVIDAD	**Y MEDIO DE VERIFICACIÓN SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Se prestó toda la colaboración en torno al cumplimiento de la fase de alistamiento del anexo técnico, donde se realizó lo siguiente: Se llevaron a cabo 3 Mesas de trabajo para definir el inicio de las actividades 1 Mesa preparatoria: 16 de enero de 2026. 2 Comité Técnico Realizada 20 de enero de 2026 3 Presentación pública: 05 de febrero de 2026. 1. Acta de conformación de comité técnico. 2. Acta de aprobación de Talento humano, Cronograma de actividades Plan de trabajo. Metodología De Trabajo Cronograma De La Ejecución 3. Acta de reunión de Presentación pública del proyecto. estas actividades se reportan en el pago N° 1 Así mismo, el anexo técnico contempló los entregables de la etapa de alistamiento, dentro de los cuales se anexa lo siguiente: 4. Vinculación del personal y conformación del equipo de trabajo	ANEXO 1 ANEXO 2 ANEXO 3 ANEXO 4

Powered by CamScanner

DESARROLLO DEL INFORME	
Contratos de trabajo y copia de afiliaciones a EPS, pensión y ARL. 5. Proceso de inducción personal adscrito al proyecto: Formatos de asistencia de cada sesión inducción, presentaciones de las temáticas adelantadas. (registro fotográfico medio magnético) 6. 4. Soporte del plan de trabajo, metodología y cronograma de la ejecución del proyecto (Acta de aprobación por la supervisión - plan de trabajo y cronograma en medio magnético) 7. Soportes de gestión de solicitud del espacio ante la JAL (oficio y/o carta con radicado). 8. Base de datos sistematizada en formato Excel de la comunidad que asistió a la presentación pública	ANEXO 5 ANEXO 6 ANEXO 7 ANEXO 8
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 2	
Designar un Coordinador para la ejecución del contrato que se suscriba. Vinculación del personal y conformación del equipo de trabajo Contratos de trabajo y copia de afiliaciones a EPS, pensión y ARL.	
ACTIVIDAD	**Y MEDIO DE VERIFICACIÓN SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Se realizó Comité técnico el día 20 de enero en oficinas de tejido social alcaldía de San Cristóbal Acta de comité técnico y conformación del equipo de trabajo	Se adjunta en: ANEXO 2 ANEXO 4
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 3	
Estar a paz y salvo durante la ejecución del contrato con el pago de los aportes y cotizaciones al Sistema General de Seguridad Social y parafiscales.	
ACTIVIDAD	**Y MEDIO DE VERIFICACIÓN SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
1. Anexo planillas de pago 2. Certificación de parafiscales	Se anexa después de la factura
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 4	

Powered by CamScanner

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E INFORME DE ACTIVIDADES

DESARROLLO DEL INFORME	

FIRMAS	
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato. Adicionalmente, conforme a lo establecido en la minuta del Contrato de Prestación de Servicios, presento (las certificaciones de afiliación) o (planilla) al Sistema de Seguridad Social de periodo cotizado correspondiente para los fines pertinentes del presente pago. Por lo anterior, manifiesto que, conforme al Decreto 1273 de 2018 del Gobierno Nacional, el cual establece que "...los trabajadores independientes podrán realizar el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral mes vencido...", no me acojo a los beneficios tributarios derivados de dicha disposición. (Aplica cuando se acoge a mes vencido)	CONTRATISTA Firma: REPRESENTANTE LEGAL: SANDRA PATRICIA PUENTES CC 52.562.642
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificados los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista, ha cumplido con las obligaciones establecidas en el contrato. Así mismo, certificó el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) por parte del contratista, en los términos establecidos en el Parágrafo 1 del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 244 de la Ley 1955 de 2019. Cabe señalar que, tratándose de personas naturales, no es obligatorio el pago de los aportes parafiscales relativos al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, por lo que dicha verificación se limita al cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social, incluidos los correspondientes a la ARL (Administradora de Riesgos Laborales), cuando aplique.	SUPERVISOR Nombre: CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA CC: 74.371.098 Cargo: ALCALDE LOCAL DE SAN CRISTOBAL Firma: APOYO A LA SUPERVISIÓN (CUANDO APLIQUE) Nombre Hermes Caviedes Moreno Cargo: Supervisor contrato 892 de 2025 Alcaldía Local de San Cristóbal Firma:

Powered by CamScanner